



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2003/18
21 de noviembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

19º período de sesiones

Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003

Tema 7 a) del programa provisional

**APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4
DE LA CONVENCIÓN**

**AVANCES EN LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 8
DEL ARTÍCULO 4**

**Informe del taller sobre las necesidades y opciones de las Partes
no incluidas en el anexo I en lo relativo a la diversificación
económica y sobre programas de apoyo de las Partes incluidas
en el anexo II para atender a esas necesidades**

Nota de la secretaría*

Resumen

Los días 18 y 19 de octubre de 2003 se celebró en Teherán (República Islámica del Irán) un taller sobre las necesidades y opciones de las Partes no incluidas en el anexo I en lo relativo a la diversificación económica y sobre programas de apoyo de las Partes incluidas en el anexo II para atender a esas necesidades. Los debates se centraron en las vinculaciones entre la diversificación económica y el desarrollo sostenible, así como en temas específicos relativos a los efectos adversos del cambio climático y las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta. En este documento también se incluye una lista de los temas que en opinión de los participantes merecían seguir siendo examinados.

* La demora en la presentación del presente documento se debe al retraso en la organización del taller.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. MANDATO.....	1	3
II. INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA EN EL TALLER.	2 - 3	3
III. RESUMEN DEL TALLER.....	4 - 34	3
A. Visión general de la diversificación económica	4 - 15	3
B. La diversificación económica en el contexto de los efectos adversos del cambio climático	16 - 19	6
C. La diversificación económica en el contexto de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta	20 - 29	7
D. Las dificultades para lograr la diversificación económica y la función de todas las partes interesadas	30 - 34	9
IV. PROGRAMAS DE APOYO DE LAS PARTES DEL ANEXO II PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I.....	35 - 38	10
V. CUESTIONES QUE ES PRECISO SEGUIR ESTUDIANDO	39	11

I. MANDATO

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 5/CP 7, pidió a la secretaría que antes del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes organizara un taller sobre las necesidades y opciones de las Partes no incluidas en el anexo I en lo relativo a la diversificación económica, y sobre programas de apoyo de las Partes incluidas en el anexo II para atender a esas necesidades, y que informara de los resultados de ese taller a la CP en su noveno período de sesiones.

II. INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA EN EL TALLER

2. El taller tuvo lugar los días 18 y 19 de octubre de 2003 en Teherán, atendiendo la invitación de la República Islámica del Irán, con apoyo financiero del Gobierno del Canadá. El taller fue presidido por la Sra. Daniela Stoycheva, Presidenta del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE). Asistieron al taller 40 participantes de Partes en la Convención, organizaciones internacionales e instituciones de investigación. Al comienzo del taller la secretaría distribuyó un estudio de antecedentes en el que se trataba de la diversificación económica en el contexto del cambio climático¹.

3. El taller se centró en los siguientes puntos:

- a) Visión general de la diversificación económica;
- b) La diversificación económica en el contexto de los efectos adversos del cambio climático;
- c) La diversificación económica en el contexto de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta;
- d) Programas de apoyo de las Partes del anexo II para atender a las necesidades de los países en desarrollo en lo relativo a la diversificación económica.

III. RESUMEN DEL TALLER

A. Visión general de la diversificación económica

4. Los debates se centraron en la diversificación económica entendida como diversificación de productos y exportaciones y, posteriormente, en la diversificación de las fuentes de ingresos. La diversificación se suele medir por la proporción de la producción manufacturera en el PIB y/o en el total de exportaciones de mercaderías. El Índice de Diversificación Económica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es un índice compuesto basado en la proporción de la producción manufacturera en el PIB, la proporción de

¹ En el sitio web <http://unfccc.int> pueden consultarse tanto el documento citado como las ponencias presentadas en el taller.

la fuerza laboral empleada en la industria, el consumo anual de energía comercial per cápita, y un índice de concentración de las exportaciones.

5. En las exposiciones y debates que tuvieron lugar en el taller se subrayó que, para que la diversificación económica funcionara en la práctica, las actividades conexas debían ser viables y sostenibles a largo plazo. Para ello es preciso que se conviertan en fuentes importantes de los ingresos de las exportaciones y los ingresos estatales. No obstante, se observó en diversas ponencias que este criterio no se satisfacía en la mayoría de las actividades realizadas en el pasado para lograr la diversificación económica, por lo cual estas no habían podido mantenerse.

6. Se sostuvo un prolongado debate sobre el importante vínculo existente entre la diversificación económica y el desarrollo económico. Se señaló que este último era, en muchos aspectos, un proceso más global y complejo que abarcaba no sólo a la transformación estructural de la economía (incluida la diversificación económica), sino también a la reducción de la pobreza y la disparidad de los ingresos. Además, el desarrollo económico comportaba un avance en los valores, las mentalidades y las instituciones, que eran factores importantes para fortalecer la capacidad de adaptación. Por tanto, según se señaló, no podía abordarse la diversificación económica aparte del desarrollo sostenible, que era fundamental para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y a las repercusiones de la aplicación de medidas de respuesta. Por consiguiente, se llegó a la conclusión de que la cuestión de la diversificación económica en el contexto del cambio climático debía integrarse en el marco más amplio del desarrollo sostenible.

7. Asimismo, los participantes coincidían en que las actividades para facilitar la diversificación económica solamente tendrían buenos resultados si se incorporaban a los planes nacionales de desarrollo. A este respecto se consideraba que los programas nacionales de adaptación (PNA) desempeñarían un importante papel en el fomento de la diversificación económica en los países menos adelantados (PMA), y que una variante de ese enfoque podría aplicarse más adelante al resto de los países en desarrollo.

8. Los participantes también señalaron que los países en desarrollo necesitaban la diversificación económica aunque no se plantearan los problemas adicionales del cambio climático. Ello se aplicaba sobre todo a los países exportadores de petróleo y a los PMA, cuyas economías se caracterizaban por la escasa variedad de sus actividades económicas, limitadas a los hidrocarburos, la agricultura y el turismo. Esa estrecha base estructural económica no sólo hacía que esas economías fueran vulnerables a las fluctuaciones de los precios de los mercados de exportación, sino que también limitaban su capacidad para lograr el desarrollo sostenible a largo plazo. Los posibles efectos adversos que el cambio climático podía causar a algunos recursos agrícolas y turísticos de importancia crítica, así como los posibles efectos de las medidas de respuesta en la demanda de exportaciones de combustibles fósiles, se añadían a las razones que hacían necesaria la diversificación económica.

9. En la mayor parte de las intervenciones se subrayó que, en el contexto del cambio climático, cuatro grupos resultaban particularmente afectados, a saber, los pequeños Estados insulares (PEI) (debido a su mayor vulnerabilidad ante la elevación del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos); los PMA (debido a su escasa capacidad de adaptación); los países exportadores de petróleo (debido a los posibles efectos de la aplicación de medidas de respuesta); y los países que dependían en gran medida del uso del carbón (debido a la

considerable carga que representaba la adaptación, que exigía el cambio en el uso de combustibles). Cada uno de esos grupos tenía diversas opciones y necesidades en materia de diversificación económica debido a las diferencias que presentaban en cuanto a la disponibilidad de recursos, su historia, el tamaño de su mercado nacional y su capacidad tecnológica e institucional. Además, cada grupo tenía distintas experiencias en la esfera de la diversificación económica.

10. Los países productores de petróleo se habían esforzado por diversificar sus economías desde los años setenta, dedicándoles sus cuantiosos ingresos procedentes del petróleo. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, esas economías seguían dependiendo en gran medida de los ingresos de las exportaciones y los ingresos estatales procedentes de la venta de petróleo (y gas).

11. Los PMA, en particular los PEI, también comprendían que era necesario lograr la diversificación económica, pero en general no habían podido organizar programas sustantivos para diversificar sus economías. Entre los numerosos obstáculos se destacaron la pobreza generalizada y el limitado crecimiento económico, los recursos y la experiencia financiera necesarios para acceder a los mercados extranjeros, las barreras al comercio, la insuficiencia de las infraestructuras, el bajo nivel de capacidad técnica e institucional y los efectos de los desastres naturales periódicos. No obstante, algunos PMA y PEI, sobre todo Bangladesh y Mauricio, habían logrado éxitos considerables en este aspecto ampliando sus industrias manufactureras y de apoyo intensivas en mano de obra y orientadas a las exportaciones (incluidos los servicios). Entre las razones de ese éxito cabía señalar la colaboración entre los sectores público y privado, un nivel constante de inversiones en recursos humanos y físicos (incluidas las infraestructuras), la orientación de las exportaciones, la participación de la inversión extranjera directa orientada a las exportaciones, el acceso preferente a algunos mercados de países desarrollados, y el costo relativamente bajo de la mano de obra cualificada.

12. Los grandes usuarios de combustibles fósiles (especialmente de carbón) como China prestaban más importancia a la diversificación de las fuentes de energía que a la introducción de tecnologías y procesos de producción más eficientes en el consumo de energía. China ya ha incorporado sus necesidades de adaptación al cambio climático en sus planes de desarrollo nacionales a largo plazo. Además, mientras que se espera que del 2000 al 2020 la producción económica se cuadruple, se calcula que el uso de la energía sólo se duplicará. Como parte de la estrategia, se prevé aumentar la proporción de gas natural y de fuentes de energía renovables en el total del uso de energía. No obstante, el alto costo del equipo importado, el lento ritmo de la urbanización y el control centralizado se consideraban obstáculos para alcanzar este objetivo.

13. En las exposiciones y debates se señaló que la diversificación económica podía adoptar formas muy diferentes, como la intensificación de la producción agrícola, los cultivos múltiples, la diversificación de las actividades mineras y la expansión de las industrias manufactureras y de servicios. En muchos casos la diversificación podía tener lugar incluso dentro de una industria concreta. Por ejemplo, el turismo podía diversificarse desarrollando nuevas formas de turismo (turismo rural, ecoturismo y turismo cultural, además del tradicional turismo costero).

14. En este contexto, las actividades de mitigación en el contexto del cambio climático también podían sumarse a la diversidad de la base económica local. Por ejemplo, Indonesia estaba preparando un programa de diversificación económica en forestación y reforestación,

especialmente mediante la diversificación de la producción (por ejemplo, los cultivos múltiples). Los sistemas de aprovechamiento de los árboles como la forestación, la reforestación, las explotaciones madereras y la agrosilvicultura ofrecían opciones viables para el secuestro del carbono a un precio que oscilaba entre los 5 y 25 dólares de los EE.UU. por tonelada. Si podían cubrirse los costos de capital iniciales, ese tipo de proyectos podía resultar atractivo para los pequeños propietarios.

15. Los participantes convinieron en que en un mundo en proceso de liberalización, y debido al reducido tamaño de los mercados nacionales en muchos países en desarrollo, las actividades orientadas a la diversificación económica acusarían la influencia de las condiciones del comercio internacional. Con muy pocas excepciones, sería imposible que ese tipo de actividades tuvieran éxito si no se podía contar con la tecnología, el capital y los mercados de otros países. En este contexto, los programas de apoyo que las Partes del anexo II podían ofrecer a las Partes países en desarrollo para la diversificación económica debían centrarse, no sólo en la asistencia financiera y técnica para el desarrollo estructural y la capacidad institucional, sino también en el mejoramiento del acceso a los mercados y la facilitación de la transferencia de tecnología y las entradas de capital privado.

B. La diversificación económica en el contexto de los efectos adversos del cambio climático

16. Se señaló que los PMA y los PEI se verían considerablemente afectados por el cambio climático. En particular, se señalaron tres actividades económicas especialmente vulnerables: la agricultura (en especial la producción de alimentos), el turismo y la infraestructura. Debido a la falta de diversidad económica, esos efectos podían hacer vulnerable a toda la economía (susceptible o incapaz de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático (en particular a la variabilidad en los extremos)). No obstante, el fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el país podía reducir la vulnerabilidad.

17. Se convino en que la diversificación económica podía contribuir notablemente al fortalecimiento de la capacidad de adaptación reduciendo la exposición de esas economías a las actividades sensibles al clima, y mejorando las perspectivas económicas de largo plazo y la estabilidad fiscal del país. No obstante, se señaló que esa capacidad dependería también de otros factores, como la disponibilidad de recursos, tecnología, información y conocimientos especializados, infraestructura, instituciones y equidad, componentes todos ellos del amplio contexto del desarrollo.

18. A este respecto, se consideró que la situación de los PMA era particularmente crítica. Estos países no sólo se veían expuestos a los efectos adversos del cambio climático debido a su estructura económica de monocultivo y a su geografía, sino que también presentaban una infraestructura socioeconómica de bajo nivel, un alto nivel de agotamiento medioambiental, un alto nivel de agotamiento de recursos de capital humano causado por enfermedades como el SIDA, y un alto grado de dependencia de la asistencia oficial para el desarrollo. Por consiguiente, se coincidió en general en que debía prestarse especial atención a los PMA en la esfera de la diversificación económica.

19. En diversas ponencias se señaló que algunas opciones de diversificación económica (por ejemplo, la explotación forestal, el turismo costero y los procesos industriales emisores de gases de efecto invernadero (GEI)) podían exacerbar el cambio climático. Por consiguiente, era importante que las Partes países desarrollados ayudaran a las Partes países en desarrollo a adoptar tecnologías menos contaminantes en sus esfuerzos para alcanzar el desarrollo y a planificar y aplicar la diversificación de forma que se tuvieran en cuenta tanto la adaptación como la mitigación.

C. La diversificación económica en el contexto de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

20. En las ponencias se observó que en la actualidad la economía mundial dependía en gran medida de los combustibles fósiles. En particular, el petróleo constituye la principal fuente de energía y se espera que lo siga siendo en los próximos decenios. El gas natural es más limpio porque producía menos emisiones de GEI y tendrá cada vez más importancia como fuente de energía, pero su uso se verá limitado en el futuro porque los costos de exploración y transporte son mayores. Se espera que en el futuro aumente el uso de la energía hidroeléctrica y otras energías renovables pero su contribución al suministro total de energía probablemente seguirá siendo mínima hasta el 2030. Los participantes coincidían en que, dada la importancia estratégica del petróleo y el gas en la economía mundial, era fundamental que los países desarrollados y en desarrollo trabajaran conjuntamente como consumidores y productores.

21. En una exposición se destacó que en algunos estudios se preveían unos efectos relativamente limitado de los mecanismos de Kyoto sobre los precios del petróleo en el primer período de compromiso comprendido entre el año 2008 y el 2012. No obstante, existe todavía una gran incertidumbre respecto de las tendencias en la demanda de combustibles fósiles y, por consiguiente, los ingresos procedentes de su exportación. Ello guarda relación con el hecho de que todavía no se sabe de qué manera decidirán cumplir sus compromisos de Kyoto los países desarrollados, puesto que las cuatro opciones para hacerlo (aplicación conjunta, mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), comercio de los derechos de emisión y políticas y medidas internas) tienen diferentes efectos en la utilización de la energía. Esta incertidumbre es motivo de preocupación para los países exportadores de petróleo, que también se muestran preocupados por que, en virtud del Protocolo de Kyoto, en el futuro continuará la tendencia a la baja del precio real del petróleo que comenzó en los años ochenta, y sus economías experimentarán mayores pérdidas de ingresos.

22. Los participantes convinieron en que existía una necesidad imperiosa de lograr una diversificación económica entre los países exportadores de petróleo, ya que, por lo general, estas economías obtenían entre el 70 y el 90% de las ganancias por exportaciones y entre el 65 y el 75% de los ingresos del Estado del petróleo y el gas. Ese elevado nivel de dependencia, sumado a las importantes fluctuaciones de los precios, la disminución del precio real del petróleo y el inminente agotamiento de las reservas petrolíferas en varios países, se traduce en una pauta de crecimiento económico inestable, lo que hace que resulte difícil planificar y realizar actividades de desarrollo a largo plazo, incluida la adaptación al cambio climático.

23. Respecto de los problemas específicos a los que se enfrentan los países exportadores de petróleo, se reconoció que estos países, en particular los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), habían logrado un éxito considerable en la diversificación de sus

economías desde los años setenta por lo que respectaba al aumento de la contribución del sector no petrolero a su PIB. Esta transformación se ha basado en el desarrollo de las industrias de gran consumo energético y de capitales, las industrias de apoyo, la infraestructura física y social y los servicios estatales y privados.

24. No obstante, se señaló que estas actividades económicas dependían en gran medida de las ayudas estatales y de los bienes de capital, personal directivo y mano de obra importados. Estas actividades también ocasionaban importantes costos medioambientales, ya que algunas de las industrias producían grandes cantidades de emisiones y utilizaban mucha agua, un recurso natural escaso en muchos países exportadores de petróleo. Por consiguiente, estos países debían reconsiderar su estrategia de diversificación económica en el contexto del cambio climático.

25. Algunas de estas economías están experimentando dificultades económicas. Sus sectores no petroleros, que se sitúan principalmente fuera del sector manufacturero, contribuyen escasamente a las ganancias por exportaciones y los ingresos fiscales del Estado. Con la disminución del precio real del petróleo, el gasto actual como porcentaje del PIB descendió considerablemente en todos los países del CCG entre 1992 y 2002. Debido a los importantes costos salariales y de defensa, los gastos de capital como porcentaje del PIB han disminuido sustancialmente excepto en Bahrein y Qatar. De hecho, en algunos países, persiste el déficit fiscal.

26. Estas condiciones nacionales suponen una limitación a las iniciativas de diversificación económica. Los representantes de los países exportadores de petróleo señalaron que en el párrafo 22 de la decisión 5/CP.7 se "alienta a las Partes incluidas en el anexo I y a las demás Partes a que cooperen para crear condiciones favorables a la inversión en sectores donde las inversiones puedan contribuir a la diversificación económica". Los representantes consideraban necesario que las Partes países desarrollados facilitaran la transferencia de tecnología necesaria para conseguir que las industrias existentes contaminaran menos. También pidieron que se invirtiera en el secuestro de GEI y en la exploración de fuentes de energía alternativas tales como la energía solar y la eólica. Por ejemplo, la Arabia Saudita subrayó que, pese a tener la mayor incidencia de radiación solar a nivel mundial, no disponía de la tecnología y el capital necesarios para explotar esta energía y otras fuentes limpias de energía.

27. En algunas intervenciones se indicó que algunos de los países exportadores de petróleo estaban introduciendo una amplia gama de medidas de reforma con miras a lograr la diversificación económica. Ejemplos de esas medidas son la reducción de las ayudas, el aumento de la competencia y el fomento de la inversión extranjera directa (IED), así como las actividades del sector privado (véase el párrafo 33). Varios países han creado también fondos de estabilización para abordar las fluctuaciones de los precios del petróleo. Por ejemplo, el Fondo Iraní para la Estabilización del Petróleo absorbe todos los ingresos obtenidos del petróleo que superan los niveles previstos, el 50% de los cuales se canaliza luego al sector privado a través de la banca para promover la diversificación económica. El resto se asigna a los organismos oficiales según lo dispuesto por la ley, cuando no se alcanzan los niveles previstos de ingresos generados por el petróleo.

28. Los participantes debatieron asimismo la manera más eficaz de distribuir la riqueza generada por el petróleo. La práctica tradicional de gastar la riqueza generada por el petróleo en la diversificación económica se consideraba muy costosa. Los países productores de petróleo

podían aconsejar a los países no productores de petróleo que en lugar de intentar elegir a los "ganadores", apoyaran a las industrias que fueran viables y sostenibles, y que prestaran atención a la función que podía desempeñar el Estado en el apoyo al desarrollo del sector privado, la atracción de la inversión extranjera directa y el mayor desarrollo del sector financiero con miras a facilitar una distribución eficaz de los recursos financieros.

29. Algunos participantes cuestionaron la práctica de algunos de los países importadores de petróleo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de imponer gravámenes sobre el petróleo al tiempo que subvencionaban el carbón, un combustible relativamente más contaminante en el contexto de las emisiones de GEI, y subrayaron la necesidad de eliminar progresivamente estas ayudas. Los representantes de los países exportadores de petróleo y de los PMA expresaron su preocupación por la posibilidad de que el MDL beneficiara principalmente a los grandes consumidores de carbón como China y la India. Otros señalaron, sin embargo, que ello era compatible con el principio de lograr la reducción de los costos de mitigación y adaptación adoptando las soluciones de menor costo para hacer frente al cambio climático.

D. Las dificultades para lograr la diversificación económica y la función de todas las partes interesadas

30. El logro de la diversificación económica presenta varias dificultades. Por un lado, la diversificación económica forma parte del amplio proceso del desarrollo económico, que crea diversidad económica y muchos otros factores para el fortalecimiento de la capacidad de adaptación (véase el párrafo 6). En consecuencia, en muchos sentidos, el desarrollo económico sostenible constituye un objetivo más adecuado. No obstante, se señaló que, dadas las disposiciones de la decisión 5/CP.7, en particular el párrafo 22, era necesario adoptar medidas concretas para avanzar en esta cuestión. Algunos participantes consideraban que resultaría útil establecer un grupo de expertos sobre la diversificación económica para proporcionar orientación en este contexto y que los países deberían iniciar la preparación de programas nacionales de diversificación económica para resolver las cuestiones de la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad, las iniciativas de asociación y el mejoramiento del comercio.

31. En el contexto del cambio climático y a fin de lograr la diversificación económica, se opinó que era necesario que los gobiernos nacionales de los países en desarrollo adoptaran perspectivas a más largo plazo e iniciaran la elaboración de planes nacionales de desarrollo que promovieran el crecimiento de nuevas actividades económicas que fueran menos generadoras de emisiones y menos sensibles a los efectos del clima. Estos países también debían mantener sus programas de liberalización y privatización para facilitar el paso de las economías basadas en el petróleo a las economías diversificadas impulsadas por el sector privado. Con este propósito debían determinarse las respectivas funciones de los gobiernos nacionales, la inversión extranjera directa y la asistencia para el desarrollo.

32. A este respecto, los participantes quedaron impresionados por los esfuerzos que habían desplegado los países del CCG desde los años noventa para agilizar sus actividades de diversificación económica. Se habían reevaluado muchas políticas clave, en particular la función de la IED, los sectores público y privado, la competencia, la reforma administrativa, los sistemas de educación y de capacitación y la reforma del mercado laboral. Entre las principales medidas de reforma destacaban la facilitación del acceso a la propiedad inmobiliaria a los no residentes,

la apertura de la economía a la iniciativa del sector privado, la eliminación de la discriminación fiscal contra la IED, el fomento del empleo por cuenta propia y la creación de pequeñas y medianas empresas y la integración regional.

33. No obstante, se observó que ello no suponía necesariamente que el Estado debiera abstenerse de intervenir en la economía, ya que era posible que el sector privado careciera de incentivos económicos y capacidad institucional para coordinar eficazmente las iniciativas de diversificación económica y adaptación al cambio climático. Algunos de los participantes indicaron asimismo que la privatización se debía llevar a cabo con prudencia, asegurándose de que se salvaguarden el conjunto de intereses de la sociedad a largo plazo. Lo mismo se aplicaba a la función de la IED.

34. Los participantes también pusieron de relieve la importancia que tenían la asistencia para el desarrollo y la buena gestión para la diversificación económica en el contexto del cambio climático. Los instrumentos específicos de desarrollo tales como los proyectos de microfinanciación y los planes de microseguros también podían ser de utilidad, en particular en los PMA.

IV. PROGRAMAS DE APOYO DE LAS PARTES DEL ANEXO II PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I

35. Los participantes estudiaron la forma de que las Partes del anexo II facilitarían las actividades de las Partes no incluidas en el anexo I para lograr la diversificación económica. A este respecto, los participantes de Italia y el Japón manifestaron que la diversificación económica no era un proceso aparte del desarrollo económico y que debía llevarse a cabo en el amplio marco del desarrollo sostenible. Más concretamente, en el contexto del cambio climático, las actividades de desarrollo general podían utilizarse para respaldar las actividades de adaptación.

36. El Japón propuso que se consideraran prioritarias las actividades para promover la diversificación económica. Era necesario fomentar el intercambio de opiniones sobre la experiencia adquirida respecto de la diversificación económica y las enseñanzas obtenidas. El Japón también desearía que se formularan propuestas basadas en las necesidades de los países que desean promover la diversificación económica y sus actividades nacionales para lograr estos objetivos.

37. En su intervención, el Japón citó varios proyectos de colaboración actualmente en marcha en la esfera de la diversificación económica, tales como el proyecto del Instituto del Automóvil Saudita-Japonés (SJAHI), el proyecto de desarrollo del sector turístico (TSDP) en Jordania y el proyecto del centro de desarrollo de recursos humanos agrícolas de Haraz (HAHRDC) en Irán. El SJAHI tiene por objeto respaldar el "Programa de saudización" del país en el mercado laboral del sector del automóvil y contribuir a la capacitación de un gran número de técnicos de automoción. El TSDP abarca seis subproyectos, que van del desarrollo de la zona turística del centro de Ammán, el museo nacional, el complejo panorámico del Mar Muerto y el acondicionamiento del casco histórico de Old Salt. El HAHRDC opera como un centro tecnológico para el desarrollo de los recursos humanos para la concentración parcelaria y la

producción de arroz en los terrenos agrupados. Algunos participantes de África expresaron su deseo de que se realizaran proyectos similares en su continente.

38. En la ponencia de Italia se describieron dos programas de cooperación en curso relativos al cambio climático. El primero, un programa de cooperación sino-italiano para el desarrollo sostenible, tenía como fin promover las actividades prácticas conjuntas en el marco de las convenciones de Río y consiste en la experimentación y control de nuevas tecnologías innovadoras que posteriormente serán aplicadas a nivel nacional. El segundo, el programa de energías renovables en el Mediterráneo, se ocupa principalmente del fortalecimiento de los mercados y servicios de energía renovable en los países en desarrollo y en los países con economías en transición de la cuenca mediterránea. Este programa tiene como objetivo lograr la producción de energía renovable para poder obtener "certificados verdes" y "reducciones certificadas de emisiones" a partir de los proyectos del MDL. Se señaló asimismo que las futuras inversiones deberían centrarse en la difusión de fuentes de energía respetuosas del clima, en particular la promoción de fuentes de energía renovable y el desarrollo de tecnologías inocuas para el clima.

V. CUESTIONES QUE ES PRECISO SEGUIR ESTUDIANDO

39. Los participantes mencionaron como posibles esferas que era preciso seguir estudiando las siguientes:

- a) Apoyo a la integración del desarrollo sostenible en las actividades encaminadas a la diversificación económica en los países en desarrollo;
- b) Creación de un foro para el intercambio de la experiencia adquirida en la diversificación económica; actividades nacionales para alcanzar este objetivo y selección de las actividades que pueden promover una mayor diversificación económica y crear oportunidades de desarrollo sostenible;
- c) Apoyo al desarrollo de la capacidad estructural e institucional, no sólo mediante la asistencia financiera y técnica, sino también mediante el mejoramiento del acceso a los mercados y la facilitación de la transferencia de tecnología y las entradas de capital;
- d) Creación de fondos especiales para facilitar las actividades nacionales para la diversificación económica en los países en desarrollo;
- e) Establecimiento de acuerdos de cooperación más amplios con el sector privado y la sociedad civil para alcanzar los objetivos y resultados previstos de las iniciativas de diversificación económica.
